

**Acta de Reunión No: 010 -2017**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 4

**Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones**

**Fecha:** viernes 01 de Diciembre de 2017

**Lugar:** Sala de reuniones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

**Hora de inicio:** 2:00 p.m.

**Hora de finalización:** 4:00 p.m.

**Objetivo de la Reunión:** Reunión del Comité Central de Investigaciones

**Asistentes:**

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

**Representantes de los docentes:**

Olga Lucia Bedoya

Giovanni Arturo López Isaza

Julián David Echeverry (Excusa)

Robín Mario Escobar Escobar

Juan Carlos Sepúlveda Arias (Excusa)

**Representantes de los Estudiantes:**

Carlos Andrés Botero Girón (Excusa)

Juan Felipe Quintero Moreno

**Vicerrector Administrativo y Financiero:** Delegada - Diana Patricia Duque (No asistió)

**Vicerrector Académico:** Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo. (No asistió)

**Coordinador Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:** Juliana Arias Villegas

**Representante de Egresados:** Mario Álzate Cardona

**Secretaria del Comité:** Yesica Marcela Rojas Orozco

**TEMAS A TRATAR.**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 009 de 2017.
3. Seguimiento tareas pendientes.
4. Revisión y Aprobación Listado de Elegibles Convocatorias Internas:
  - Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Investigación, Innovación o Desarrollo Tecnológico Año 2017.
  - Convocatoria Interna para Financiar Proyectos de Grado de Estudiantes de Posgrados Año 2017.
5. Propositiones y varios

**Acta de Reunión No: 010 -2017**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 4

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1) y se puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobada por mayoría.

### 2. APROBACIÓN ACTA NO 009 DE 2017.

Se puso a consideración el acta número 009 del 2017, la cual fue aprobada por mayoría.

### 3. SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Realizar presentación a los miembros del Comité Central de Investigaciones por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente – Asistencia del Vicerrector Administrativo y Financiero, por lo que se espera confirmar la fecha para incluirla en el orden del día.
Socializar las propuestas de Acuerdo de Innovación ante el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente

### 4. REVISIÓN Y APROBACIÓN LISTADO DE ELEGIBLES CONVOCATORIAS INTERNAS:

Se revisaron y aprobaron los listados de elegibles de las siguientes convocatorias internas (Ver Anexo 2):

- Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Investigación, Innovación o Desarrollo Tecnológico Año 2017.
- Convocatoria Interna para Financiar Proyectos de Grado de Estudiantes de Posgrados Año 2017.

Sobre este tema se realizaron las siguientes precisiones:

- El formato de evaluación de los proyectos de las convocatorias internas año 2017 presentó un inconveniente en cuanto al criterio de interdisciplinariedad, ya que un sin número de evaluadores no calificó este ítem afectando el total de la evaluación y por ende el promedio obtenido por los proyectos de investigación.

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión presentó los resultados de las convocatorias en dos escenarios, uno teniendo en cuenta el criterio de interdisciplinariedad y el segundo sin tenerlo en cuenta, presentando como propuesta analizar la posibilidad de publicar resultados con base en el segundo escenario (Eliminando el criterio de interdisciplinariedad), propuesta que no fue aprobada por los miembros del Comité Central de Investigaciones, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

**Acta de Reunión No: 010 -2017**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 4

- El formato de evaluación con todos los criterios que lo contenía, fue de conocimiento de los investigadores de la Universidad, ya que era un archivo anexo de los términos de referencia, es decir, los proponentes sabían que les sería evaluada la interdisciplinariedad de la propuesta.
- Se tendrá en cuenta esta situación para modificar el formato de evaluación, eliminando el criterio de interdisciplinariedad, puesto que una interpretación conceptual de los pares evaluadores afectó todo el proceso de la convocatoria.

En conclusión, el listado de elegibles y financiados de las convocatorias será publicado con base a la evaluación de los 10 criterios establecidos en el formato, incluyendo la interdisciplinariedad, como se dispuso de manera inicial en los términos de referencia.

- Se remitirá el archivo resumen de los proyectos de la convocatoria interna para la revisión de los miembros del Comité Central de Investigación y posterior publicación de banco de elegibles.
- El próximo Lunes 04 de Diciembre de 2017 se publicará el listado de elegibles de las convocatorias y se contará con dos días para las reclamaciones respectivas por parte de los proponentes.
- En caso de que se tengan reclamaciones por parte de los investigadores, se remitirán a los pares evaluadores correspondientes con la argumentación del grupo y de acuerdo a la respuesta se dará solución a las objeciones sobre los resultados.
- El listado de financiados se publicará el próximo Jueves 07 de Diciembre de 2017, teniendo en cuenta el presupuesto asignado a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión para la próxima vigencia.

## **5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- Se programará en una próxima sesión del Comité Central de Investigaciones, la socialización sobre Spin Off, su normatividad general y la reglamentación al interior de la Universidad.
- El Comité Central de Investigación quiere participar en la elaboración de la reglamentación de los procesos de Spin Off, con el fin de generar posibilidades a los grupos más no limitantes.
- Se solicita a la profesional Juliana Arias Villegas la posibilidad de que un miembro del Comité Central de Investigaciones pueda participar y contribuir en la construcción del Acuerdo de Innovación. Sobre este tema, la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión informa que se ha tratado de ser muy incluyente en los procesos de construcción de los acuerdos o lineamientos que ha desarrollado desde esta dependencia, proceso que seguirá realizando en los documentos que se están diseñando.
- Un miembro del Comité Central de Investigaciones solicita un proyecto de investigación y se informa que para poder remitir dicho documento, se requiere solicitar una autorización al investigador principal de la propuesta y consultar ante el área de propiedad intelectual.
- Se presenta un informe sobre las actividades de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:
  - ✓ Se está realizando un trabajo de articulación de las capacidades de los grupos de investigación con el sector externo.
  - ✓ Uno de los objetivos es integrar las investigaciones a las necesidades del sector externo y evitar caer en investigaciones o tecnologías ya existentes.
- La Universidad Tecnológica de Pereira evidencia los resultados de la inversión realizada a los grupos de investigación, mediante las asesorías, consultorías y servicios de extensión, además del incremento de los indicadores de los grupos, para mejorar su categoría en Colciencias.

**Acta de Reunión No: 010 -2017**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 4

- La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación Extensión se encuentra realizando la articulación al interior, para lograr que los recursos invertidos sean más efectivos en pro de los resultados de los grupos de investigación.
- Se pone a consideración del Comité Central de Investigaciones el tema del registro de proyectos de investigación, ya que en algunos casos se han presentado inconvenientes para realizar este trámite, por lo que se destaca los siguientes puntos:
  - ✓ Se cuenta ya con instructivos y procedimientos claros para el registro de diferentes tipos de proyectos de investigación, que los investigadores deben llevar a cabo.
  - ✓ Siempre que un docente de la Universidad Tecnológica de Pereira participe en un proyecto de cualquier índole, donde se compromete con contrapartida en efectivo o especie (tiempo de dedicación) debe solicitar el aval institucional, que es tramitado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

En conclusión, sobre el tema se revisará el caso puntualmente para analizar las alternativas para un registro oportuno de los proyectos.

**TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS**

<b>TAREA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>
Realizar la socialización sobre Spin Off, su normatividad general y la reglamentación al interior de la Universidad.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Por definir Fecha de Presentación.
Realizar presentación a los miembros del Comité Central de Investigaciones por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente – Asistencia del Vicerrector Administrativo y Financiero, por lo que se espera confirmar la fecha para incluirla en el orden del día.
Socializar las propuestas de Acuerdo de Innovación ante el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente

**FIRMAS:**

**MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL**  
Vicerrectora  
Investigaciones, Innovación y Extensión

**YESICA MARCELA ROJAS OROZCO**  
Secretaria del Comité